

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0544-D-FLCH-2019

Lima, 24 de mayo del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 04457-FLCH-2019, mediante el cual el Director de la EP de Arte de la Facultad, solicita la aprobación del Presupuesto del Seminario de Actualización y Asesoramiento Conducentes a la Licenciatura en Arte con Tesis de Investigación 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3° alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Oficio N° 43/EPA-FLCH-2019, el Director de la EP de Arte de la Facultad Letras, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del Seminario de Actualización y Asesoramiento Conducentes a la Licenciatura en Arte con Tesis de Investigación 2019”;

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0526-D-FLCH-19, se aprobó la autorización del Seminario de Actualización y Asesoramiento Conducentes a la Licenciatura en Arte con Tesis de Investigación 2019;

Que, mediante Informe N.° 123-UPPR-D-FLCH-2019 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del “SEMINARIO ACTUALIZACIÓN Y ASESORAMIENTO CONDUCENTES A LA LICENCIATURA EN ARTE CON TESIS DE INVESTIGACIÓN 2019” CÓDIGO AUTOGENERADO: 047N-19051503, organizado por la EP de Arte de la Facultad de Letras, que se desarrollara en este año 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa
ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América

Ref.- RD N° 0544-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

“SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN Y ASESORAMIENTO CONDUCENTES A LA LICENCIATURA EN ARTE CON TESIS DE INVESTIGACIÓN 2019” ORGANIZADO POR LA EP DE ARTE DE LA FACULTAD QUE SE DESARROLLARA EN ESTE AÑO 2019

INGRESOS :	S/.	
1.3.3.3.1.2 – Derecho de Capacitación		
Proceso de Admisión c/u S/. 250 x 20 participantes	5,000.00	
Participantes c/u S/. 4,000.00 x 20 participantes	80,000.00	
TOTAL INGRESOS:	85,000.00	100%
EGRESOS:	46,400.00	
21.15.299 – Otras Retribuciones y Complementos		
<ul style="list-style-type: none"> • 06 Docente coordinador • 06 Secretario académico • 01 docente responsable del seminario de redacción de investigación • 01 docente responsable del seminario técnica e instrumentos de investigación • 20 docentes asesores (20 horas) • 40 docentes informantes (2) para cada bachiller 	<p>4,800.00</p> <p>4,800.00</p> <p>2,400.00</p> <p>2,400.00</p> <p>16,000.00</p> <p>16,000.00</p>	54.50%
TRANSFERENCIAS:		
10% A la Administración Central	8,500.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	30,100.00	35.5%
TOTAL EGRESOS Y REMANENTE	85,000.00	100%



Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amézaga n. ° 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe